REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, Arauca 10 de marzo de 2022

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación: 81001-3333-002-2017-00048-00

Demandante: Hernando Barbosa Sierra

Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

Estarse a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante sentencia del 11 de diciembre de 2020, confirmó la sentencia proferida por este despacho el 11 de abril de 2019 en la cual se negó a las súplicas de la demanda.

Notifíquese y cúmplase.

Carlos Andrés Gallego Gómez Juez